

ACUERDO NUMERO 012 DE 20 DE NOVIEMBRE 2008

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 013 del 13 de diciembre de 2006, modificado por el Acuerdo 006 del 08 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que, la Ley 30 de 1992, en el capítulo VI, Artículo 28, reconoce a las universidades, entre otros derechos el de darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 65 establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario, la de expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la Institución.

Que, el Estatuto General de la Universidad Acuerdo No. 001 de agosto 29 de 2006, establece en el literal b) del artículo 10, Capítulo II, como función del Consejo Superior Universitario, definir a propuesta del señor Rector, la organización académica, administrativa y financiera de la Institución.

Que, el artículo 18 del Estatuto General, dispone que la Universidad funcionará en el ámbito nacional e internacional a través de la estructura organizacional que fije el Consejo Superior Universitario, a propuesta del señor Rector.

Que, mediante Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 modificado por el Acuerdo 006 del 8 de marzo de 2007, el Consejo Superior adoptó la planta de personal administrativo de la UNAD.

Que, la Rectoría de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, presentó a consideración del Consejo Superior Universitario la propuesta de modificación de la planta de personal administrativo, bajo los criterios de renovación, adaptación y

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NUMERO 012 DE 20 DE NOVIEMBRE 2008

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 013 del 13 de diciembre de 2006, modificado por el Acuerdo 006 del 08 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

adecuación, y enmarcada dentro de los principios de profesionalización, adecuación salarial, adecuación a la estructura organizacional, fortalecimiento regional como se evidencia en el estudio técnico de fortalecimiento institucional que soporta y forma parte del presente acuerdo.

Que, soportados en el concepto jurídico de la viabilidad legal de la misma, del Dr. Leonardo Sánchez, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, así como en el Proyecto Presupuestal elaborado por el Dr. Leonardo Urrego Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, adjuntos a la presentación.

Que según certificación expedida por la doctora SANDRA MILENA VARGAS LONDOÑO, en calidad de Coordinadora de la Unidad de Presupuesto, la Institución cuenta con disponibilidad presupuestal para efectos del presente Acuerdo, para asumir los costos derivados del pago de nómina del personal de planta, en condiciones especiales.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modifíquese en lo pertinente el artículo primero del Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006, modificado por el artículo primero del Acuerdo 006 del 8 de marzo de 2007, así:

Suprímase de la Planta de personal Administrativo los cargos que a continuación se relacionan:

No de cargos	Denominación del empleo	Código Grado
DESPACHO DEL RECTOR		
2 (Dos)	Asesor	1020 05
PLANTA GLOBAL		
12 (Doce)	Director de Centro	0095 02
11 (Once)	Director de Centro	0095 04
9 (Nueve)	Director de Centro	0095 09
8 (Ocho)	Director Regional	0042 13

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NUMERO 012 DE 20 DE NOVIEMBRE 2008

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 013 del 13 de diciembre de 2006, modificado por el Acuerdo 006 del 08 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

Crear en la Planta de personal Administrativo los cargos que a continuación se relacionan:

No de cargos	Denominación del empleo	Código Grado
DESPACHO DEL RECTOR		
2 (Dos)	Asesor	1020 11
PLANTA GLOBAL		
6 (Seis)	Director de Centro	0095 02
11 (Once)	Director de Centro	0095 04
6 (Seis)	Director de Centro	0095 06
4 (Cuatro)	Director de Centro	0095 09
5 (Cinco)	Director de Centro	0095 11
4 (Cuatro)	Director Regional	0042 13
4 (Cuatro)	Director Regional	0042 15
1 (Uno)	Director Regional	0042 16

Artículo 2. La Rectoría de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, distribuirá los cargos creados de la planta global a que se refiere el artículo 1 del presente acuerdo, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura organizacional, las necesidades del servicio, los planes, proyectos y programas de la Entidad.

Artículo 3. La Rectoría vinculará gradualmente los funcionarios a la planta de personal que se establece en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente los acuerdos 013 de 2006 y 006 de 2007 y todas las demás normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los 20 DE NOV DE 2008

ORIGINAL FIRMADO
GIOVANNI CORTES SERRANO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia